

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO
-Procedimiento Abierto-

OBJETO DEL CONTRATO:	Mensajería en la Comunidad de Madrid fuera de la Comunidad de Madrid para el Museo Nacional del Prado 2024-2025		
TIPO DE CONTRATO	Servicios		
Centro de gasto:	Administración / Coord. Gral. de Infraestructuras y Equipam.		
Área de gasto:	Servicio de Asuntos Generales		
Tipo de Gasto:	Gastos Corrientes.		
Descripción del Gasto:	2. Correo y mensajería		
Tramitación:	Ordinaria		
División en lotes:	Si		
Plazo del Contrato:	LOTE 1: 12 meses. LOTE 2: 12 meses		
Periodo de tiempo previsto (inicio-fin):	LOTE 1: Del día 7 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2025 LOTE 2: Del día 7 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2025		
Prórrogas:	Si	Duración:	Una de hasta 12 meses
Determinación del precio:	Precios unitarios		
Presupuesto base de licitación:	40.373,00€ (sin IVA), 48.851,33 € (21% de IVA incluido) LOTE 1: 14.060,00€ SIN IVA; 17.012,60€ IVA incluido LOTE 2: 26.313,00€ SIN IVA; 31.838,73 € IVA incluido		
Modificaciones previstas:	Si		
Porcentaje de las modificaciones:	10%		

DETALLE DEL GASTO Y JUSTIFICACIÓN
<p>1.-Justificación del gasto.-</p> <p>El Servicio de Asuntos Generales del Museo, a través del Registro General, tiene asignadas entre sus funciones el envío de documentos y paquetería a diversos destinos que resultan necesarios para el correcto funcionamiento del Organismo y de las unidades que lo componen. Para desarrollar estas funciones, se precisa la contratación de un servicio de mensajería dentro de la Comunidad de Madrid y un servicio de mensajería fuera de la Comunidad de Madrid (nacional e internacional) para el periodo 2024-2025.</p> <p>2.- Descripción de la prestación del objeto del contrato y lugar de prestación.-</p> <p>El objetivo de la presente contratación es disponer en el Museo de un servicio externo que permita cubrir las constantes necesidades de mensajería dentro de la Comunidad de Madrid y fuera de la Comunidad de Madrid (nacional e internacional) para el periodo 2024-2025, según los siguientes DOS LOTES:</p> <p>LOTE 1.-Mensajería en la Comunidad de Madrid. LOTE 2.-Mensajería fuera de la Comunidad de Madrid.</p> <p>El servicio, tanto de envíos locales, provinciales, nacionales como internacionales, se realizará a requerimiento del Museo Nacional del Prado. Por ello, se pretende la contratación de los servicios que se especifican en los siguientes apartados:</p> <p>LOTE 1.-Mensajería en la Comunidad de Madrid:</p> <p>Los envíos, por regla general, no son programados, sino a demanda según necesidades del MNP. Son envíos con carácter urgente, esto es, que, salvo excepciones, se completarán (recogida y entrega) en el mismo día</p>



y, por ello, no son susceptibles de ser enviados por otra vía. Se incluyen así mismo los envíos dentro de la Comunidad de Madrid que no puedan ser remitidos mediante el Contrato Centralizado de Servicios Postales de Paquetería y Valija Nacional (Expediente 2022/21) por ser de un peso superior a 30 kg. (cláusula 3.7 de su PPT).

El servicio a contratar incluye los servicios de recogida, trámite, custodia, transporte y entrega de documentación y pequeña paquetería, confiados para la cobertura de las necesidades del Organismo.

LOTE 2.-Mensajería fuera de la Comunidad de Madrid:

Mensajería nacional : Envío de documentación y pequeña paquetería, urgente o de más de 30 kg., a las capitales, ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, con excepción de la Comunidad de Madrid. Se entiende que el envío es urgente cuando deba ser entregado en un plazo no superior a 24 horas en la Península y 48 horas en el resto de destinos nacionales.

Mensajería internacional: Envío de documentación y pequeña paquetería a la casi totalidad de Países extranjeros, divididos en las siguientes zonas:

- Zona 1: Portugal, Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza, Mónaco, San Marino y Vaticano.
- Zona 2: Argelia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Groenlandia, Hungría, Islandia, Islas Feroe, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Marruecos, Montenegro, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia, Serbia, Túnez, Turquía y Ucrania.
- Zona 3: Canadá, Estados Unidos y Méjico.
- Zona 4: Restantes países de África, Asia, Centroamérica y Sudamérica y otras zonas.

La presente contratación se gestionará a través del Registro General del Museo, sito en la calle Ruiz de Alarcón, 23, dependiente del Servicio de Asuntos Generales, y se justifica por cuanto el Museo Nacional del Prado no cuenta con una plantilla suficiente para llevar a cabo el objeto del trabajo, ya que dentro de la misma no hay ninguna categoría profesional que pueda dedicarse a la mensajería nacional e internacional. Además, el Museo no dispone entre sus medios de vehículos con los que se pudiera llevar a cabo este servicio.

Actualmente, el Museo Nacional del Prado está adherido al Lote 1 del Contrato Centralizado de Servicios Postales de Paquetería y Valija Nacional (Expediente 2022/21) pero dicho contrato centralizado no cubre las necesidades del Organismo de mensajería nacional cuando ésta tiene carácter de urgente o cuando supera los 30 kgrs. de envío unificado. Además, tampoco cubre el servicio de mensajería internacional. Por todo ello, es preciso contratar este servicio de forma independiente.

3.-División en lotes.-

Para proceder a la división en los dos lotes propuestos, se ha atendido tanto a la distribución geográfica de los envíos (distinguiendo dentro o fuera de la Comunidad de Madrid) y a la diferente tipología del servicio, ya que el Lote 1 es un servicio de gran inmediatez y de cercanía que se puede resolver en pocas horas o incluso en minutos si se dieran las circunstancias, mientras que el Lote 2 atiende, por una parte, aquellos servicios nacionales que no pueden imputarse al contrato Centralizado con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. por ser apremiante la entrega o por tratarse de un envío de más de 30 kg. y, por otra, los servicios con destino al extranjero en los que es trascendental el seguimiento y la trazabilidad de los envíos, muchas veces con carácter transcontinental.

En atención a lo dispuesto en el artículo 99.5 de la LCSP se deja establecida la posibilidad de adjudicar los dos lotes a un mismo licitador, sin que se permita la presentación de una oferta integradora.

4.-Plazo del contrato.-

Se trata de un contrato de tracto sucesivo y dado su objeto, el plazo previsto para su ejecución es el siguiente:



LOTE 1: Del día 7 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2025 (DOCE MESES).

LOTE 2: Del día 7 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2025 (DOCE MESES).

Este plazo comprende el tiempo necesario para realizar cualquier actuación relacionada con el contrato, incluidos, en su caso, la preparación de equipos, la obtención de permisos, la producción de elementos o la adquisición de materiales.

Esta fecha es estimativa, por lo que, si la formalización del contrato se produjera con posterioridad, el plazo comenzaría desde la fecha indicada en dicho contrato.

El contrato es prorrogable por HASTA DOCE MESES cada uno de los lotes.

5.- Presupuesto base de licitación.-

En función de las características del presente contrato, se ha fijado un importe base de licitación de:

LOTE 1: 14.060,00€ sin IVA, 17.012,60€ IVA incluido.

LOTE 2: 26.313,00€ sin IVA, 31.838,73€ IVA incluido.

TOTAL: 40.373,00€ sin IVA, 48.851,33€ IVA incluido.

Este importe es adecuado a los precios de mercado y se ha obtenido en base a la evidencia de consumos anteriores y a la estimación de posibles nuevas necesidades.

El presupuesto tiene carácter de presupuesto máximo, ya que por su naturaleza se ejecutará en función de las necesidades que surjan durante el plazo de producción de los efectos del contrato, de tal manera que no necesariamente habrá de ser consumida por el órgano de contratación, sino que figura como límite máximo del que se podrá disponer.

LOTE 1. MENSAJERÍA COMUNIDAD DE MADRID:			
CONCEPTO	Precio máximo €	Servicios estimados anuales	Importe estimado anual
MENSAJERÍA			
Importe por dirección.	5,00 €	1.300	6.500,00 €
Importe adicional por Km.	1,00 €	1.800	1.800,00 €
Importe adicional por extrarradio por servicio.	4,50 €	200	900,00 €
Suplemento por lluvia por servicio.	4,50 €	200	900,00 €
Exceso de peso de tamaño (20*20*30 ó MÁS DE 5Kg.) por dirección.	4,00 €	200	800,00 €
PAQUETERÍA			
Madrid Capital dentro M30. Importe por dirección	12,00 €	180	2.160,00 €
Paquetería urgente en el resto importe adicional por kilómetro.	2,00 €	500	1.000,00 €
			ANUAL
TOTAL ESTIMADO			14.060,00 €
IVA 21%			2.952,60 €
TOTAL CON IVA			17.012,60 €



LOTE 2. MENSAJERÍA FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID				
2.1.- MENSAJERÍA NACIONAL				
Concepto	Precio Máximo	Servicios estimados anuales	Total €	
Península hasta 2Kg	8,00 €	400	3.200,00 €	
Península por cada Kg. adicional	1,50 €	350	525,00 €	
Baleares y Ceuta y Melilla hasta 2 Kg.	8,50 €	30	255,00 €	
Canarias hasta 2 Kg.	68,00 €	30	2.040,00 €	
Baleares, Ceuta y Melilla por cada Kg. adicional	2,00 €	20	40,00 €	
Canarias por cada Kg. adicional	10,00 €	10	100,00 €	
TOTAL			6.160,00 €	

2.2.- MENSAJERÍA INTERNACIONAL:		PRECIOS MÁXIMOS SERVICIO AÉREO, INCLUIDO CARBURANTE, DESPACHO, SEGUIMIENTO Y EXTRA CARGOS		
Zonas	Precio máximo	Peso Unidad hasta (Kg.)	Servicios anuales estimados	Total €
Zona.- 1	18,00 €	0,5	20	360,00 €
Portugal, Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo, Austria, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza, Mónaco, San Marino y Vaticano.	22,00 €	1	5	110,00 €
	26,00 €	1,5	5	130,00 €
	32,00 €	2	50	1.600,00 €
	38,00 €	2,5	50	1.900,00 €
	42,00 €	3	50	2.100,00 €
	45,00 €	3,5	5	225,00 €
	50,00 €	4	5	250,00 €
	55,00 €	4,5	5	275,00 €
	60,00 €	5	5	300,00 €
Zona.-2	23,00 €	0,5	5	115,00 €
Argelia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Groenlandia, Hungría, Islandia, Islas Feroe, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Marruecos, Montenegro, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia, Serbia, Túnez, Turquía y Ucrania	32,00 €	1	5	160,00 €
	40,00 €	1,5	5	200,00 €
	47,00 €	2	5	235,00 €
	55,00 €	2,5	20	1.100,00 €
	60,00 €	3	20	1.200,00 €
	64,00 €	3,5	5	320,00 €
	69,00 €	4	5	345,00 €
	73,00 €	4,5	5	365,00 €
	78,00 €	5	5	390,00 €
Zona.- 3	25,00 €	0,5	5	125,00 €
Canadá, Estados Unidos y Méjico	35,00 €	1	5	175,00 €
	40,00 €	1,5	5	200,00 €
	50,00 €	2	5	250,00 €
	60,00 €	2,5	40	2.400,00 €
	70,00 €	3	40	2.800,00 €
	75,00 €	3,5	5	375,00 €
	80,00 €	4	5	400,00 €
	85,00 €	4,5	5	425,00 €
	95,00 €	5	5	475,00 €
Zona.- 4	36,00 €	0,5	1	36,00 €
Restantes países de África, Asia, Oceanía, Centroamérica y Sudamérica y otras zonas.	52,00 €	1	1	52,00 €
	60,00 €	1,5	1	60,00 €
	70,00 €	2	1	70,00 €
	80,00 €	2,5	1	80,00 €
	95,00 €	3	1	95,00 €
	100,00 €	3,5	1	100,00 €
	110,00 €	4	1	110,00 €
	120,00 €	4,5	1	120,00 €
	125,00 €	5	1	125,00 €
TOTAL				20.153,00 €



PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL CON IVA
LOTE 1. MENSAJERÍA COMUNIDAD DE MADRID	14.060,00 €	2.952,60 €	17.012,60 €
LOTE 2- MENS. FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	26.313,00 €	5.525,73 €	31.838,73 €
1.-MENSAJERÍA NACIONAL	6.160,00	1.293,60 €	7.453,60 €
2.-MENSAJERÍA INTERNACIONAL	20.153,00	4.232,13 €	24.385,13 €
TOTAL P. LICITACIÓN LOTES 1 Y 2	40.373,00 €	8.478,33 €	48.851,33 €

Los costes y gastos del presupuesto base de licitación del contrato se desglosan como sigue:

COSTES DIRECTOS:	32.745,27 €
COSTES INDIRECTOS (DE EJECUCIÓN):	1.926,19 €
GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA:	3.852,39 €
TOTAL	38.523,85 €
BENEFICIO INDUSTRIAL:	1.849,15 €
TOTAL CON BENEFICIO INDUSTRIAL	40.373,00 €

El presupuesto base de licitación incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato, tales como: gastos generales, beneficios, seguros, gastos de entrega, gastos de transporte, desplazamiento del personal a cargo del adjudicatario, materiales, aplicaciones informáticas, gastos de comprobación y todos los impuestos, derechos y tasas derivados del contrato.

Puesto que el convenio de referencia no establece diferencias retributivas por razón de género, no se pueden desagregar los costes en función de si los diferentes puestos serán cubiertos por un hombre o una mujer por lo que habrá de ser, en todo caso, la propia empresa la que seleccione a los trabajadores más adecuados para la prestación del servicio sin atender a otros criterios distintos de su cualificación profesional, adoptando las medidas que sean oportunas para promover la igualdad.

Distribución por anualidades:

El pago del presente contrato se efectuará de acuerdo a la siguiente distribución por anualidades:

LOTE 1		
ANUALIDAD	SIN IVA 12 MESES	CON IVA
2024	4.100,83 €	4.962,00 €
2025	9.959,17 €	12.050,60 €
TOTAL	14.060,00 €	17.012,60 €

LOTE 2		
ANUALIDAD	SIN IVA 12 MESES	CON IVA
2024	7.674,63 €	9.286,30 €
2025	18.638,38 €	22.552,44 €
TOTAL	26.313,01 €	31.838,74 €

TOTAL 2 LOTES	40.373,01 €	48.851,34 €
----------------------	--------------------	--------------------

6.-Precio.-

El precio de este contrato se formula por precios unitarios, sin que previamente se puedan definir con exactitud el número total de entregas o prestaciones incluidas por estar subordinadas las mismas a las necesidades del MNP que tampoco es posible acotar previamente. De la misma forma, se hace imposible concretar un número de unidades máximas a ejecutar.

El presupuesto tiene carácter de presupuesto máximo, ya que por su naturaleza se ejecutará en función de las necesidades que surjan durante el plazo de producción de los efectos del contrato, de tal manera



que no necesariamente habrá de ser consumida por el órgano de contratación, sino que figura como límite máximo del que se podrá disponer.

7.- Modificaciones previstas.-

En el presente contrato SÍ se consideran modificaciones previstas de hasta un 10% máximo por el posible aumento del número de envíos, y de los destinos, a realizar en función de las necesidades del Museo.

8.- Forma de pago.-

El pago del presente contrato se efectuará mediante la presentación de facturas mensuales, de cada uno de los lotes, por los servicios efectivamente realizados y recibidos de conformidad durante el mes que se abona, a los precios ofertados por el adjudicatario.

9.- Forma de acreditación de la correcta ejecución de la prestación.-

El responsable del contrato será la persona encargada de velar por el correcto cumplimiento de las prescripciones técnicas del mismo y, tras la ejecución del servicio y la comprobación del albarán de los servicios efectivamente ejecutados, deberá de extender el correspondiente certificado de conformidad del gasto.

10.- Responsable del contrato.-

En cumplimiento del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone que la persona responsable de este contrato sea Miguel Jiménez Parrilla, jefe del Servicio de Asuntos Generales, quien llevará a cabo el acto formal de recepción o conformidad de la entrega o realización del objeto del contrato, conforme al artículo 210 de la citada Ley.

El Coordinador General de Infraestructuras y Equipamientos

Fdo.: Carlos Jiménez Cuenca

Este documento ha sido firmado electrónicamente por D. Carlos Jiménez Cuenca, Coordinador General de Infraestructuras y Equipamientos, Museo Nacional del Prado, quien declara responsablemente que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

